

**DESCRIPCIÓN DEL FONDO**

Por medio del FAETA, componente Educación para Adultos (FAETA-EA), las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, comprende pago para recursos humanos y otros gastos para operar el servicio. El FAETA-EA se distribuye con base en los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados en el convenio original de descentralización que da origen al fondo; los recursos transferidos en el ejercicio fiscal anterior; y las prioridades para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica, y formación para el trabajo (Art. 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, LCF). El servicio educativo se destina a personas de 15 años o más que no sepan leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.



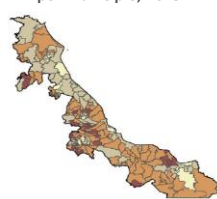
Presupuesto aprobado 2020, SHCP.

**CONTEXTO**

Evolución del rezago educativo (Porcentaje de población)



Porcentaje de población con rezago educativo por municipio, 2015



Nota: Para la información sobre el rezago educativo se utilizaron los datos de pobreza correspondientes a la serie 2008-2018 presentada por CONEVAL en 2019, obtenidos a partir de la metodología de pobreza multidimensional vigente desde 2010 y que son comparables en el tiempo.

| Rango de población | [0-20] | [20-30] | [30-40] | [40-60] | SD |
|--------------------|--------|---------|---------|---------|----|
| Municipios         | 20     | 61      | 98      | 33      | 0  |

Miles de personas con rezago educativo<sup>4</sup> 2018: 2055.60

| Personas con educación incompleta en el estado, 2015 |                  |                  |                  |             |         |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------|---------|
|  | Personas         | Personas         | TOTAL            | %           |         |
| Población de 15 años o más                           | 3,148,220        | 2,811,895        | 5,960,115        | 100         | 572,354 |
| Analfabeta   | 346,882          | 215,899          | 562,781          | <b>9.4</b>  | 154,617 |
| Primaria incompleta                                  | 463,805          | 431,996          | 895,801          | <b>15.0</b> | 126,868 |
| Secundaria incompleta                                | 629,131          | 569,473          | 1,198,604        | <b>20.1</b> | 126,065 |
| <b>Total educación incompleta</b>                    | <b>1,439,818</b> | <b>1,217,368</b> | <b>2,657,186</b> | <b>44.6</b> | 407,550 |

\* Dado que la población de interés es pequeña, la precisión estadística es menor para este dato.

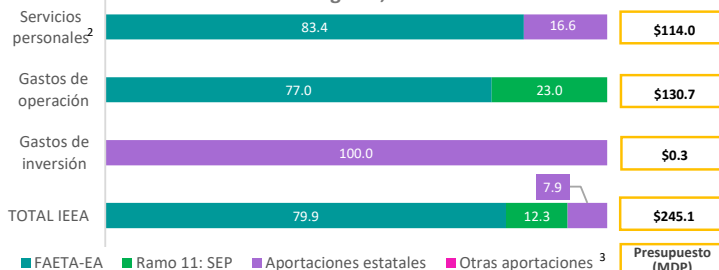
**PRESUPUESTO Y COBERTURA**

| Presupuesto FAETA-EA 2020 (MDP) |        |
|---------------------------------|--------|
| Cuenta Pública                  |        |
| Aprobado                        | 199.92 |
| Modificado                      | 203.34 |
| Ejercido                        | 203.34 |

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública federal corresponde al monto que fue transferido a la entidad federativa.

MDP = millones de pesos.

Presupuesto ejercido FAETA-EA en el estado en concurrencia por tipo de gasto, 2020<sup>2</sup>



**Análisis de presupuesto y cobertura**

Se logró la conclusión de nivel de 4,989 personas en alfabetización, primaria y secundaria.

De las metas programadas en cada nivel, el 21% se alfabetizó, 25% concluyó primaria y 54% secundaria.

Así mismo, el Estado cuenta con 143 técnicos docentes.

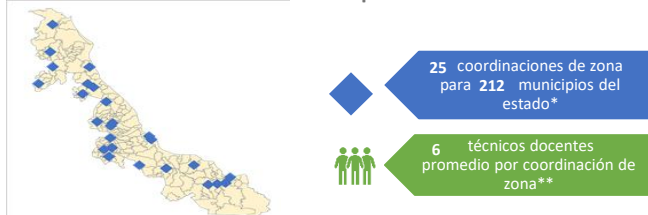
Durante el 2020 el INEA no prestó servicios de manera presencial derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, sin embargo, a las figuras solidarias se les apoyo con el pago de gratificaciones con un esquema contingente.

**Recursos humanos del IEAA, 2020**

| Función         | Número de personas |
|-----------------|--------------------|
| Administrativo  | 372                |
| Técnico docente | 143                |
| <b>TOTAL</b>    | <b>515</b>         |

Personal que mantiene una relación laboral con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y forma parte de su estructura orgánica.

Distribución de técnicos docentes por coordinación de zona

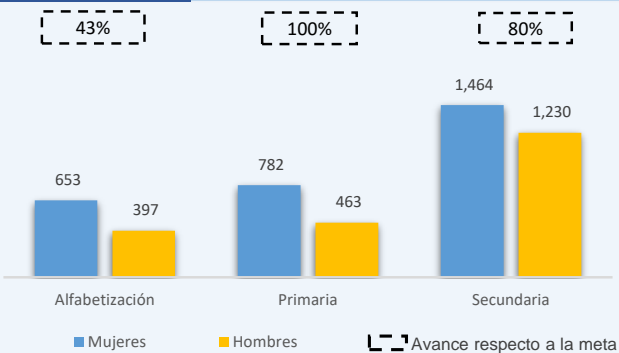


\* Las coordinaciones de zona son las unidades administrativas responsables de la educación para adultos en determinado territorio; pueden atender parte de un municipio o cubrir varios, y la ubicación de las oficinas de una coordinación de zona puede ser compartida con otra u otras coordinaciones de zonas distintas

\*\* Los técnicos docentes se encargan de coordinar y dar seguimiento a los servicios educativos.

**Cobertura**

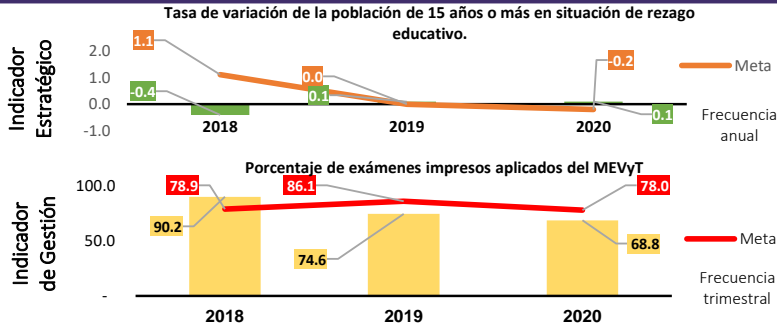
Usuarios que concluyeron nivel en 2020



Usuarios que concluyeron nivel por vertiente de estudio<sup>4</sup>

|                                | Hispanohablante | Indígena |
|--------------------------------|-----------------|----------|
| Usuarios que concluyeron nivel | 4,938           | 51       |
| Número de técnicos docentes    | 143             | -        |

## ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN\*



Durante el 2020 proporcionaron los servicios de inscripción, acreditación y certificación apeguándose a las medidas preventivas implementadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).  
Se reportó un avance del 68.8% de exámenes impresos aplicados, de una meta de 78.0%.

\*Matriz de Indicadores para Resultados federal. Fuente: INEA.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

|   |  |
|---|--|
| <p>1. Se cuenta con asesores voluntarios para la atención educativa. 2. El personal institucional operativo en la mayoría de los casos cuenta con formación en materia de educación de adultos. 3. Se cuenta con una base de datos única a nivel nacional relacionados con la educación de adultos (SASA). 4. Cuenta con un sistema de acreditación y certificación de educación para adultos accesible y flexible.</p> | <p>1. Convocar a la sociedad en su conjunto en las tareas de educación para adultos. 2. Impulsar la continuidad educativa entre los adultos que concluyan su nivel respectivo. 3. Focalizar la acción educativa en los lugares con mayor demanda del rezago y sobre todo de población de entre los rangos de edad de 15 a 44 años. 4. Llevar a cabo acciones de capacitación inicial y de actualización para los asesores. 5. Cumplimiento y capacitación del personal en los protocolos de salud.</p> |
| <p>1. Material educativo del (MEVYT) ha resultado insuficiente tanto en cantidad como en oportunidad. 2. Recursos humanos institucionales son insuficientes. 3. Recursos financieros y materiales (viáticos, vehículos, espacios físicos, etc.) insuficientes.</p>  | <p>1. Pandemia originada por el SARS-COVID19. 2. Baja continuidad de educativa. 3. Analfabetismo funcional por desuso. 4. Alta dispersión del rezago educativo. 5. Falta de vías de comunicación. 6. El analfabetismo se sitúa mayoritariamente en población de 45 años y más. 7. Bajos perfiles académicos de asesores en la zona rural. 8. Alta migración.</p>   |

## SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Capacitación del personal operativo, de asesores y de figuras solidarias; continuar implementando estrategias para la prestación de servicios educativos en el Estado, apeguándose a las medidas preventivas implementadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

## CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

| Elemento                       | Valoración | Observaciones   |
|--------------------------------|------------|---|
| Indicadores                    | ●          | Se logró la conclusión de nivel de 4,989 personas en alfabetización, primaria y secundaria.                   |
| Presupuesto                    | ●          | Presentan avance de conclusión de nivel educativo de 4,989 personas en alfabetización, primaria y secundaria. |
| Evaluaciones*                  | ●          | Se realizó la "Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33" al Ejercicio Fiscal 2020, en la Entidad    |
| Seguimiento a recomendaciones* | ●          | Programa Anual de Evaluación Tomo II  |

\*Elaborados con base en información de los portales estatales

## RECOMENDACIONES

| Orden de gobierno | Recomendación   |
|-------------------|---|
| Estatal           | Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA.   |
| Estatal           | Seguir programando las metas de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ramo 33, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo. Así como, realizar un adecuado seguimiento y carga de los mismos en el SRFT.     |
| Federal           | Capacitación del personal operativo, de asesores y de figuras solidarias; continuar implementando estrategias para la prestación de servicios educativos en el Estado, apeguándose a las medidas preventivas implementadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). |
| Estatal           | Contar con una metodología para llevar a cabo el seguimiento de áreas de oportunidad señaladas por las instancias de fiscalización, para evitar su concurrencia.  |

### Datos de Contacto

**Responsable del fondo en la entidad (IEEA)**  
**Nombre:** Héctor Leonel Amezcua Cardiel  
**Teléfono:** (01228) 840 1935  
**Correo Electrónico:** hlamezcua@inea.gob.mx

**Responsable de la elaboración de la ficha (INEA)**  
**Nombre:** Gerardo Molina Álvarez  
**Teléfono:** 52412700  
**Correo Electrónico:** molinaa@inea.gob.mx

### Responsables diseño de la ficha (CONEVAL)

**Nombre:** Karina Barrios Sánchez  
**Nombre:** Alice Zahí Martínez Treviño  
**Nombre:** Juan Carlos Bernal Ruiz

### Fuentes de Información:

**Contexto:** Resultados de pobreza en México 2010-2018 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL. Pobreza a nivel municipio 2015, CONEVAL. Escolaridad, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.  
**Presupuesto y cobertura:** Cuenta Pública 2020, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Programa Anual 2020, INEA. Base de datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA.

### Notas:

<sup>1</sup> CONEVAL identifica el rezago educativo en la población que no recibió la educación obligatoria vigente en el momento que debía cursarla: primaria para los nacidos hasta 1981, secundaria para los nacidos a partir de 1982, y asistir a la escuela o haber concluido la secundaria para la población de 3 a 15 años. Por su parte, el INEA contabiliza a las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, y que no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria.  
<sup>2</sup> Servicios personales corresponde al gasto en salarios y prestaciones (capítulo 1000); gastos de operación equivale a materiales y suministros, servicios generales, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulos 2000, 3000 y 4000), y gasto de inversión representa bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública (capítulos 5000 y 6000).<sup>3</sup> Otras aportaciones se refiere a los montos provenientes de donaciones, alianzas, transferencias municipales, entre otros. <sup>4</sup> Las vertientes son programas de estudio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) con diferencias pedagógicas y curriculares para adecuar los servicios educativos a las características de la población. Incluye las vertientes Indígena Bilingüe (MIB), Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), Hispanohablante, entre otras.